República de Colombia

Y en su Nombre

El Colegio Nacionalizado Mixto

"Luis Irizar Salazar"

Aprobado por la Gobernación Departamental, según Resolución No. 601 del 26 de Junio de 1998

Confiere a:

Danny Daniel Landázury C.

C.C. No. 87´433.862 de Barbacoas (N)

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocational, Según los Planes y Programas Vigentes.

Colegio
L.I.S

Esp. Julio Aquiles Angulo Angulo
C.C. No. 5´219. 271 de Barbacoas
Rector

Jorge Tadeo Cortés Martínez
C.C. No. 16´620. 155 de Cali
Secretario Habilitado

Dado en Barbacoas, a los 17 días del mes de julio de 1999

Libro de Registro No. 01 Folio No. 10 Diploma Nº 182

Secretaría de la Institución

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Danny Daniel Landazuri Cabezas

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 87'433.862 DE BARBACOAS

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

CONTADOR PÚBLICO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bogotá, el día 12 de febrero de 2009

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 157 del libro de Registros y Diplomas No. 9 Refrendado en Bogotá el día 12 de febrero de 2009

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS

C.C. No. 87.433.862 DE BARBACOAS

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS

Dirección Nacional

Subdirección Académica

ESAP

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2012
Registro ESAP No. 2012 - 24780
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 7 Libro 16

Yaira Fernanda Moreno Hernández
Secretaría General

Facultad de Posgrado